



CASTILLA

Informativo de Comunidad Castellana

8

Abril-Mayo 1980

Sede regional: c/ José Zorrilla, 4, primero, C. Telfs. 411726 - 421021. Segovia.

Imp. "El Adelantado". Dep. Legal: SG - 335. 1978

EDITORIAL

LA CASTELLANIA DE SANTANDER

La publicación del proyecto de Estatuto de autonomía para Cantabria aconseja una nueva reflexión sobre aquella cuestión de si la provincia de Santander es, en sí misma, un territorio histórico diferenciado o, por el contrario, es nada más y nada menos que una parte integrante, y fundamental, de Castilla, vieja nación, hoy nacionalidad o región histórica, de acusada personalidad en el conjunto de los pueblos que forman España.

El proyecto de Estatuto, para acoger a la provincia de Santander, con sus propios límites administrativos, dentro del ámbito del artículo 143 de la Constitución, se ve obligado a proclamar, en su artículo 1.º, en relación con el 2.º, que «Cantabria es una entidad regional histórica». Lo cual, indudablemente, no es cierto. La provincia de Santander carece, a todas luces, de una significación histórica diferenciada que le permita, constitucionalmente, instituirse por sí sola en comunidad autónoma.

El territorio que ocuparon en la España prerromana las tribus cántabras no es identificable con la actual provincia de Santander, sino que abarcaba, además, importantes extensiones geográficas de las de Asturias, Palencia, Burgos y Vizcaya. Estas tribus no constituyeron nunca una entidad política ni dieron lugar a una conciencia nacional, que sólo aparece, desde los albores del siglo IX, cuando en ese territorio nace el núcleo originario de Castilla, la Castilla Vieja, la tierra de las Merindades, hasta el mar Cantábrico; en una palabra, la cuna de Castilla.

Desde entonces se denomina la Montaña y, todo a lo largo de la historia, es parte esencial y descolante del condado y del reino de Castilla, y de su acervo histórico y cultural. La provincia de Santander no aparece, como circunscripción administrativa, hasta 1833, por efecto de la división provincial de España, ordenada por el arbitrio del poder central. No puede hablarse, seriamente, de que esta provincia, configurada artificialmente en 1833, sea una «entidad regional histórica».

No obstante, comprendemos que los montañeses sientan el orgullo de sus remotos antepasados cántabros y quieran que su tierra se llame Cantabria. También entendemos su rechazo a ese ente de Castilla-León, de corte isabelino e imperial, ligado al diseño tecnocrático de la cuenca del Duero, y en el que se sienten naturalmente extraños.

Mejor es que Santander, la Montaña o Cantabria se administre y gobierne con autonomía provincial, que no entrar en ese ente, a ver disuelta su personalidad.

Pero, una vez más, atendamos a la auténtica Castilla; no al híbrido imperial castellano-leonés. En la Castilla genuina y castellana, los montañeses o cántabros se sentirán en su propia casa. Su misma actitud actual de reclamar la autonomía para su tierra y no dejarse absorber, es típicamente castellana y da fe de su castellanidad esencial. Están demostrando que son más castellanos que otros. Porque Castilla no es un país uniforme y centralizador, sino una unión de pueblos y tierras con características propias, con identidades que a todos les han de ser respetadas.

En esa Castilla plural y diversa, pero solidaria y fecunda, tiene su sitio, por derecho propio, la Montaña de Santander. Cantabria autónoma en Castilla autónoma.

VILLALAR OTRA VEZ

Se persigue por algunos secuestrar el verdadero significado de la derrota comunera de Villalar. Ante este hecho, conviene recordar que no puede reducirse a un exclusivo símbolo de los pueblos de León y de Castilla —ni de su actual regionalismo— por pertenecer a todas las regiones y países de los antiguos reinos que, desde el Cantábrico a Gibraltar, se alzaron contra el cesarismo imperial.

No cabe duda de que el significado de Villalar se pretende utilizar en beneficio de intereses partidarios y centristas, y de vinculación a la supuesta región castellano-leonesa, y de un pretendido e inexistente «pueblo castellano-leonés».

Carta de Comunidad Castellana a los ayuntamientos de la provincia de Segovia

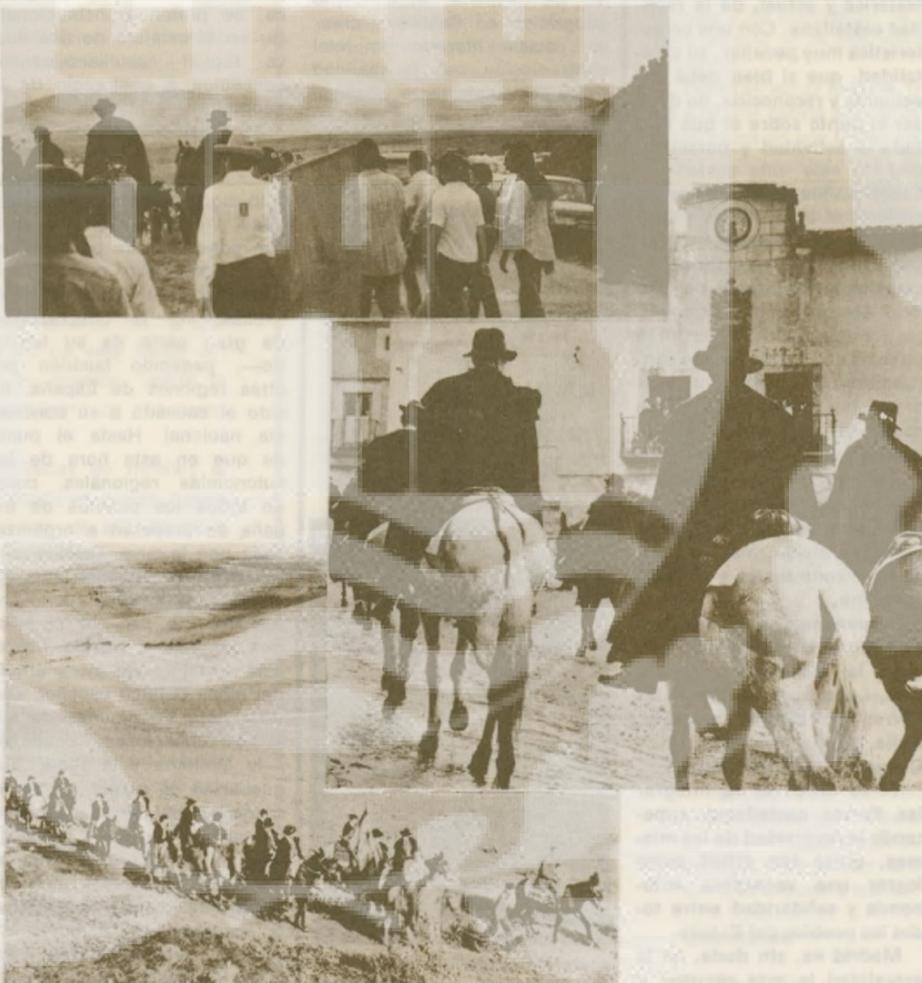
El Consejo General de Segovia reunido en esta capital el pasado 14 de marzo, acordó dirigirse a los alcaldes y concejales en los siguientes términos:

Pasa a Pág. 3

25 de mayo

Día de Castilla 1980

¡Todos a Atienza!



Por Castilla entera ni vieja ni nueva

Nuestro colaborador Juan de Altamira nos remite un documentado estudio sobre la conmemoración de Atienza del cual hoy vamos a entresacar los puntos más esenciales. Como sabemos que muchos lectores desearán conocer el texto completo, éste será publicado en el próximo número junto con la información del DIA DE CASTILLA 1980.

Cuando los vecinos de Soría depositaron al rey niño, el Infante de Castilla, que contaba tres años de edad, en brazos de D. Manrique de Lara, le dijeron: «Libre os lo damos, guardadle libre». Más el rey de León Fernando II no tardó en salir en su persecución, llegando hasta la villa de Atienza a la que cercó dispuesto a tomarla.

Un grupo de arrieros atencinos logró sacar al rey niño, escondido entre los pliegues de una capa, y llevarlo sano y salvo hasta Segovia. En recuerdo de este hecho, Alfonso III de Castilla otorgó a aquella partida de arrieros de Atienza una bandera lo cual es importante subrayar ya que los Reyes sólo entregaban banderas a los Cuerpos armados. Por su parte los vecinos de Atienza no han

Sigue en Pág. 3

MILAGROS (Burgos)

Cooperativa castellana

premiada en Alemania

El premio "Justus von Liebig" otorgado por la fundación hamburguesa F. V. S. destinado a la mejor labor de investigación y aplicación agrícola llevada a cabo en Europa, ha recaído este año en la Cooperativa San Antonio Abad, de Milagros (Burgos).

La componen 260 socios que aportan 1.020 hectáreas y un fondo de maniobra industrial de tan sólo 122.000 pesetas.

Esta pequeña población burgalesa, próxima a Aranda de Duero y sobre la carretera nacional número 1, no es un caso aislado ya que en otros pueblos vecinos vienen funcionando otras cooperativas desde hace algún tiempo con notable éxito.

El premio "Justus von Liebig" asciende a 20.000 marcos (unas 750.000 pesetas) y se complementa con un viaje pagado para dos personas a la ciudad de Kiel.

TORRELAGUNA (Madrid)

Se reunió el Consejo Rector de CC

Reunido en la villa de Torrelaguna el Consejo Rector de Comunidad Castellana, tras un amplio análisis de la actual situación en que se encuentran los procesos referidos a las autonomías de Castilla-León y Castilla-Mancha, reafirma la necesidad de que las diputaciones y municipios de Castilla, adquieran conciencia plena de las gravísimas consecuencias que comportaría la culminación de aquéllos, como causa de división de las tierras y pueblos castellanos, y de que expresen su firme oposición a la prosecución del proceso de Castilla-León, y a la iniciación del de Castilla-Mancha, debiendo procurarse la disolución de los órganos provisionales preautonómicos, como paso previo a la recuperación de la identidad territorial e institucional de la nacionalidad castellana.

El Consejo Rector acordó dirigirse al presidente del Gobierno español, en expresión de tal postura y en solicitud de urgente reconsideración de la actual ordenación territorial en cuanto a Castilla afecta.

Declaración de Torrelaguna

Documento elaborado por el Consejo de Madrid

El proceso autonómico, iniciado desde instancias oficiales y deficientemente orquestado por los partidos políticos, quiere configurar en el interior de la península dos regiones artificiales: Castilla-León y Castilla-La Mancha.

Según la Constitución española, es la identidad histórica y cultural el factor primordial para que un territorio se constituya en Comunidad Autónoma. Como, sin duda, hay un pueblo castellano, una nacionalidad histórica y cultural castellana, parecería que los castellanos tendríamos derecho, cuando lo deseáramos y reclamáramos por una mayoría de nuestros ciudadanos, a constituirnos en Comunidad Autónoma, como el pueblo extremeño, el andaluz o el murciano o cualquiera de los otros pueblos españoles.

Pero no ha sido así. Los castellanos estamos viendo cómo se desmembra nuestra tierra. Al norte de la cordillera central, ese híbrido llamado Castilla-León está provocando la desmembración de Cantabria y La Rioja de Castilla, a la vez que une otras provincias a la región leonesa. Al sur de la cordillera, las tierras castellanas de Guadalajara y Cuenca se unen a este otro híbrido llamado Castilla-La Mancha, mientras que las tierras castellanas de Madrid quedan igualmente desgajadas de Castilla.

Comunidad Castellana nació por la necesidad de dar a conocer la auténtica Castilla popular y democrática, lejos de la idea de una Castilla imperial, y en un deseo de situar a Castilla en su justa medida, sin confundirla con la Corona de Castilla o los gobiernos absolutistas y centralistas de los cuales el pueblo castellano ha sido la primera víctima.

Dentro de su unidad histórica-cultural, sin embargo, el pueblo castellano se ha caracterizado por su pluralismo, su falta de uniformidad plasmada en la autonomía de sus concejos populares y abiertos, en sus merindades y behetrías y en sus comunidades de villa y tierra.

Esta profunda diversidad y comarcalismo de la región castellana, por una parte, y la mezcla con otras regiones y pueblos impuesta por el actual proceso autonómico iniciado desde arriba, está llevando a la desmembración del pueblo castellano y sus tierras, que ponen en peligro incluso su propia supervivencia.

De forma muy viva y enérgica, las gentes de Guadalajara están afirmando su castellanía, la castellanía de Las Alcarrias y las Serranías de Guadalajara y Cuenca, recla-

mando la «Castilla entera, ni vieja ni nueva».

No es válida esta distinción, tan arbitraria como la división provincial del pasado siglo, hasta cuyo momento la actual provincia de Madrid estaba compuesta por varias comunidades y gran parte de ella pertenecía, por otra parte, a la Comunidad de Segovia.

Es innegable la castellanía de Las Alcarrias y las Serranías de Guadalajara y Cuenca, como innegable es la castellanía de las tierras que hoy se agrupan en la actual provincia de Madrid.

Madrid es otra muestra de esa peculiaridad y diversidad, histórica y actual, de la realidad castellana. Con una característica muy peculiar, su capitalidad, que si bien debe ser asumida y reconocida, no debe ser el punto sobre el que gire toda la actividad y personalidad de esta villa castellana. Sobre la Villa de Madrid se estableció el absolutismo y centralismo, destruyendo en gran parte la cultura y personalidad castellana del pueblo de Madrid. Los que en otros momentos hemos pedido a los otros pueblos de España que no confundieran a Castilla con Madrid, hemos de pedirles que no confundan al Estado y al Gobierno establecido en Madrid, con el pueblo que ha nacido o vive en esta Villa convertida en gran urbe. El madrileño también ha sufrido, más que gozado, el centralismo y el desarrollismo.

Proponemos, pues, una Castilla plural en la que se integran la Montaña o Cantabria, Logroño o La Rioja, las tierras de Burgos, Segovia, Avila, Soria Guadalajara y Cuenca. Y también Madrid.

Tarea difícil la de integrar las tierras castellanas superando la diversidad de las mismas, quizá tan difícil como lograr una verdadera autonomía y solidaridad entre todos los pueblos del Estado.

Madrid es, sin duda, en la actualidad lo más peculiar y diverso dentro de la realidad plural castellana, por el hecho de ser «capitalidad» del Estado y por su realidad socio-económica de gran urbe. Evidentemente, incorporada a Castilla —a Castilla, sin más— como corresponde por historia y geografía. Madrid deberá tener un estatuto peculiar que articule adecuadamente su función de capital, sin que ésta perjudique los intereses del pueblo de Madrid, ya que si la capital está en nuestra Villa, es, sin embargo, tarea de todos los españoles.

Torrelaguna, 9 de febrero de 1980.

COMUNIDAD CASTELLANA
CONSEJO DE MADRID

La personalidad de Castilla se ha desdibujado y borrado hasta tal punto que los nombres de León y Castilla, que durante muchos siglos representaron pueblos, estados y concepciones muy diferentes, son hoy para la mayoría de los españoles una sola y misma cosa. A este confuso panorama han contribuido muy diversas causas y desafortunados azares. De esta manera, confundidos y revueltos los vocablos y desvirtuados sus significados, el nombre de Castilla fue llevado a todos los confines del globo por una monarquía imperial que lo utilizaba en provecho propio.

Con raras excepciones —entre ellas las de Baroja y Machado—, los escritores de la «generación del 98» contribuyeron a difundir una visión de Castilla incoherente con su pasado histórico y aun con la realidad geográfica, pero que el arte de sus plumas y el prestigio de sus nombres hicieron fuera ampliamente aceptada como verdad definitiva. Según estos autores, en quienes la confusión de lo castellano con lo leonés es completa, Castilla impuso en España el *absolutismo castellano centralizador*, y al decir esto se refieren nominalmente al pueblo que, juntamente con el vasco, encarnó en España la más autóctona tradición democrática y federal. El equívoco llega con ellos al extremo de desplazar el concepto geográfico de Castilla y crear un paisaje *literario* en total contradicción con la realidad física inmediatamente observable: la famosa «llanura de Castilla la Vieja»; que jamás existió, porque todos los núcleos iniciales de la Reconquista surgieron en baluartes montañosos y Castilla nació en el de la Montaña cantábrica. Quedan así transmutados, por

Bibliografía básica sobre Castilla



Continuación

— Albia de Castro, Fernando. *Memorial histórico por la ciudad de Logroño*. Logroño, 1953.

— Ballesteros, Enrique. *Estudio histórico de Avila y su territorio*. Avila, 1898.

— Blasco, B. *Nomenclátor histórico, geográfico, estadístico y descriptivo de la provincia de Soria*. Soria, 1880.

— Carretero y Nieva, Luis. *La cuestión regional de Castilla la Vieja*. (El regionalismo castellano). Segovia, 1918.

Continuará

En torno a las regiones



arte literario, los Campos Góticos en «llanura castellana», planicie que después será presentada por el francofalangismo como «adusta cuna de la España imperial».

Esta visión geográfica de Castilla, centrada en la Tierra de Campos, es la que durante cuatro décadas la doctrina oficial de la dictadura gobernante inculcó en la mente de los españoles —de derechas o de izquierdas— que hoy tienen en sus manos los destinos de la nación; y la que hoy, con otra ideología pero con la misma concreción geográfica, se pretende institucionalizar en el estatuto de una nueva región castellano-leonesa concebida a contrapelo de la geografía y la historia.

Si, Castilla ha sido en su historia la primera y mayor víctima del centralismo estatal, y lo sigue siendo en la actualidad. Víctima material y víctima moral. Porque peor que el daño económico producido a Castilla por el Estado español —basta ver la desertización de gran parte de su territorio—, padecido también por otras regiones de España, ha sido el causado a su conciencia nacional. Hasta el punto de que en esta hora de las autonomías regionales, cuando todos los pueblos de España se preparan a organizar cada uno la suya, Castilla, una de las nacionalidades más antiguas de Europa, con una epopeya sin par por el lugar que en ella el pueblo ocupa, está a punto de desvanecer del mapa político español, desmembrada de algunas de sus más conspicuas comarcas —la Montaña y la Rioja, que quedarían al garete, como insolidarios cantones, apartadas de sus hermanas—; y unidas otras a nuevos entes regionales recién inventados, híbridos engendros de la politiquería, la ignorancia y la improvisación: la llamada región «castellano-leonesa» —que no es Castilla ni León—, con centro de atracción en Valladolid; y la «castellano - manchega» —que tampoco es Castilla ni La Mancha.

Cuando en 1833, a imitación de los departamentos franceses, se decreto la actual división provincial de España, la mayoría de las regiones históricas (Galicia, Asturias, Extremadura, las Provincias vascas, Navarra, Aragón, Cataluña, Andalucía y, naturalmente, las Islas Baleares y las Canarias) conservaron sus límites tradicionales, aunque algunas (Galicia, Extremadura, Aragón, Cataluña y, posteriormente, las Islas Canarias) fueron divididas interiormente en provincias.

contiene parte de La Mancha y quedan fuera de ella comarcas murcianas.

Ahora, con motivo de las preautonomías se pretende crear apresuradamente una región castellano-leonesa —o de Castilla y León— con las provincias leonesas de Zamora, Salamanca, Valladolid y Palencia y las castellanas de Burgos, Soria, Segovia y Avila, pero sin las de León, Santander y Logroño, que se muestran reacias a ingresar en este híbrido conglomerado; otra castellano-manchega —o de Castilla y La Mancha— con las de Madrid, Toledo, Ciudad Real, Guadalajara, Cuenca y Albacete; y otra de Murcia con la sola provincia de este nombre.

Si aceptamos los estatutos autonómicos regionales como un buen paso hacia la solución definitiva del problema de las nacionalidades en España, es preciso poner mucho cuidado en todo lo tocante a estas cuatro regiones: León, Castilla, Toledo y La Mancha y Murcia.

La creación de esas nuevas y heterogéneas entidades regionales de Castilla-León y Castilla-La Mancha (cuya mera enunciación nominal pone de manifiesto que el territorio de Castilla ha sido repartido entre otras dos regiones con ella limítrofes) y la de la mutilada Murcia, a la vez que se dejan como cantones erráticos partes fundamentales de Castilla —la Montaña y la Rioja— y de León —la provincia de este nombre— sería un gravísimo error. Esos artificiosos engendros regionales y esas comarcas nones, arrancadas de sus respectivas nacionalidades o regiones históricas, serían viveros de futuros problemas o causa de nuevas improvisadas modificaciones geopolíticas (como, por ejemplo, la absorción de la Rioja por Navarra o por un País vasco-navarro unido; o la división de la provincia de Logroño en dos partes: la Rioja propiamente dicha y los Cameros —estos más afines a la Castilla soriana—, cada una de las cuales buscaría su propia gravitación). Si la arbitraria división provincial de 1833 nos ha traído tantas complicaciones a la hora de plantear el problema de las autonomías regionales, no hay que tener grandes dudas adivinatorias para ver causas de futuros conflictos en esas autonomías contra la geografía y la historia precipitadamente decretadas.

La región de Murcia, como hasta ahora ha sido llamado el conjunto de las provincias de Albacete y Murcia, tampoco responde a realidad alguna histórica o geográfica, pues

Dentro de la provincia de Cuenca quedaron incluidos los partidos manchegos de Tarancón, Belmonte y San Clemente, mientras la comarca castellana de Requena se incorporaba a la de Valencia.

En la provincia de Albacete, mayormente manchega, quedaron agregadas muchas tierras murcianas, como también en la de Alicante. La región de Castilla la Nueva, así delimitada por el contorno del conjunto de las provincias de Madrid, Toledo, Ciudad Real, Guadalajara y Cuenca resulta no ser Castilla, aunque incluye provincias castellanas, ni tampoco La Mancha, porque quedan fuera de ella muchas tierras manchegas.

La región de Murcia, como hasta ahora ha sido llamado el conjunto de las provincias de Albacete y Murcia, tampoco responde a realidad alguna histórica o geográfica, pues

A. C.

NUESTRA POESIA



El norte: Santander, Burgos y Logroño. La Extremadura: Soria, Segovia y Avila. Y la transierra: Madrid, Guadalajara y Cuenca.

¿Cuándo podremos decir los castellanos que somos castellanos, sin coletillas; sólo castellanos?

¿Cuándo podremos ver los castellanos nuestra bandera roja carmesí, ondeando en nuestra Castilla entera?

¿Cuándo podremos sentir los castellanos que nuestro pasado tiene futuro?

¡Los castellanos queremos que Castilla entera tenga futuro!

Comunidad Castellana de los Ayuntamientos de la Provincia de Segovia

Señor Alcalde, señores Concejales; estimados amigos:

Por parte de algunas formaciones políticas los Ayuntamientos de la provincia de Segovia se ven solicitados para que adopten acuerdos en el sentido de adherirse a la llamada autonomía de Castilla y León".

Desde su posición independiente, regionalista y segoviana, Comunidad Castellana desea dirigir, vez más, a nuestros Ayuntamientos, una palabra que, con el máximo respeto a los municipios segovianos y a su libertad de criterio, pueda contribuir a iluminar y clarificar el tema, y evitar cualquier confusión, y un perjuicio muy grave para nuestra tierra.

A nuestro juicio, "Castilla-León" es una invención falsa, carente de autenticidad: Es falsa esa su región en la que se mezclan y confunden dos pueblos, el leonés y el castellano, negando a cada uno de ellos su propia identidad. Es falso el procedimiento utilizado para configurarla; simple decisión de clase política, sin consulta popular. Y es falsa la "autonomía" ofrecida, que se reduce a organizar una nueva división territorial, juntando por decreto las provincias leonesas y algunas provincias castellanas para dar lugar a otro organismo artificial, más grande que la provincia, con más autoridades, más gastos, puestos, sueldos, gastos, etc., y en el que el viejo centralismo de Madrid se verá simplemente sustituido por el neocentralismo de Valladolid, cuyas oligarquías serán las que ahora pasarían a administrar nuestros asuntos; es decir, concretamente, los de la provincia de Segovia.

Basta leer la prensa o escuchar ciertas emisiones de radio de Valladolid, para calibrar el verdadero objetivo de esta operación. No se trata de favorecer el despertar de la conciencia regional de Castilla y León, sino de Castilla, dos pueblos a los que se les ha escamoteado el derecho a constituir cada uno su propia entidad regional. Se trata tan sólo de organizar un territorio suficientemente grande, bajo la égida tecnocrática de "Cuenca del Duero", con numerosas provincias, al servicio de los intereses económicos y políticos que se centran en la capital de Valladolid. No hablamos de los sufridos habitantes de la aglomeración urbana, sino de los titulares de esos intereses.

No importa que provincias tan específica y hondamente castellanas como Santander y Logroño hayan negado a entrar en el artificio. No importa que la provincia de León lo haya rechazado también. En lugar de detenerse a reflexionar sobre los problemas que existen, sobre las dificultades que se han manifestado, para tratar de buscarles solución, con serenidad, sin apresuramientos y al menos con una forma de participación popular, las fuerzas dominantes en Valladolid tiran del "proceso autonómico" y martillean una y otra vez que, prescindiendo de Santander y Logroño, todas las demás provincias de Castilla y León, entre ellas Segovia, "tienen que entrar" en el ente castellano-leonés, poco menos que a la fuerza.

Desde Valladolid nos dicen que se van a volcar en la provincia de Segovia para presionar a los Ayuntamientos segovianos a que tomen el acuerdo que desean los que mandan y los que aspiran a dar en aquella capital, y, por este medio, en las otras ocho provincias. Y un senador de la ciudad de Pisuerga, quizá nervioso por la actitud de la provincia de Segovia, que no se deja llevar tan fácilmente, se ha permitido formular al Gobierno una pregunta para que manifieste su opinión "sobre la autonomía de Segovia"; es decir, en una palabra, para que se busque el modo y manera de que nuestra provincia sea conducida al redil que nos tienen preparado.

Nosotros no dudamos de la buena fe de algunas de estas aspiraciones, inspiradas en móviles al menos progresistas; pero creemos que es un planteamiento equivocado. Nada progresivo puede hacerse pretendiendo sobreponerse al pueblo. Esas voces que resuenan en Valladolid y que de allí vienen a Segovia, y a por nosotros, debieran respetarnos más. Los segovianos no nos entrometemos en sus asuntos. Haga esa provincia y las demás lo que tengan por conveniente. Pero dejen a los segovianos que regulemos, según nuestra libre opinión, los asuntos de nuestra propia casa.

Lo que se nos ofrece con "Castilla-León" es entrar en ese nuevo y absorbente centralismo, que nos aleja de Segovia los centros de poder y gestión, y contribuiría muy gravemente a la despersonalización y decadencia definitiva de nuestra tierra.

En la situación actual, estimamos que la prudencia aconseja que los segovianos permanezcamos en nuestra propia identidad. Que la provincia de Segovia se abstenga de ingresar en ese ente, extra-provincial, donde los que pueden más que nosotros tienen tanto interés en meternos. Que se mantenga la identidad provincial, reivindicando la autonomía que a la provincia reconoce la Constitución; que potencie nuestra Diputación Provincial, reclamando del Estado cuantas atribuciones y competencias posibles desarrollar aquí, eficazmente, a nivel de los segovianos. Que se recuperen por los Ayuntamientos la autonomía y los recursos que necesitan para el cumplimiento de sus fines y el mejoramiento de la vida material, social y cultural de las poblaciones segovianas.

Segovia, a pesar de las mutilaciones a que pasados centralismos la sometieron —parte de las comuneras de Cuéllar y de Iscar en la actual provincia de Valladolid; gran parte de la tierra de Segovia, en la de Madrid—, es un auténtico territorio histórico, dotado de notable personalidad histórica y cultural. Esa personalidad es la que debemos preservar y desarrollar, y asegurar un futuro digno y próspero para los segovianos.

Para ello, en el confusionismo y oportunismo del presente, hemos de oponernos a todas las intenciones que tiendan a anular o disminuir la identidad segoviana y, en definitiva, las posibilidades de que nosotros mismos podamos regir los asuntos de nuestra colectividad.

La provincia, las tierras y el pueblo de Segovia están por encima de los partidos políticos. Es el pueblo, es decir toda la comunidad segoviana, la que tiene que contar y cuyo interés el que debe defender, frente a cualquier otro. Desde esta perspectiva, Comunidad Castellana, que como entidad política no aspira a ninguna clase de poder político, se dirige atenta y respetuosamente a los Ayuntamientos de nuestra provincia y les ruega que no adopten acuerdo de incorporación al régimen de Castilla-León"; que se abstengan de tal acuerdo y desestimen cualquier solicitud que se les pueda dirigir en tal sentido.

Con este motivo, cordialmente, les saludamos con todo respeto y afecto,

COMUNIDAD CASTELLANA. CONSEJO DE SEGOVIA

Segovia, 14 de marzo de 1980.

Por Castilla entera ni vieja ni nueva

(Viene de pág. 1)

olvidado aquellos hechos y los han venido conmemorando todos los años, desde 1163.

El sábado 24 de mayo de 1980, una vez más, un grupo de arrieros, envueltos en las tradicionales capas negras, se dirigirá a la cercana ermita de la Estrella, precedidos de dulzaina y tamboril, para realizar los preparativos de la fiesta. Entretanto consumirán siete tortillas, todas distintas, en recuerdo de las 7 jornadas de camino.

Durante el domingo 25, día grande de la fiesta, se sucederán los actos, de entre los que cabe destacar la misa del mediodía, la «comida campesina con jotas castellanas a continuación y posteriormente, mediada ya la tarde, los arrieros se dirigirán a «la Corredera» para competir en tipismo y rapidez en unas carreras que rememorarán la histórica «caballada».

La gesta de Atienza es un acto en defensa de Castilla. Hoy, en 1980, adquiere una significación especial en la afirmación de nuestra unidad, de nuestra fortaleza y de nuestra libertad. Defensa, en suma de la única Castilla, de Castilla entera, ni vieja ni nueva.

TRAICIONAR A CASTILLA



Hubo una vez un hombre, llamado Galileo, que descubrió que la Tierra se movía. Nadie lo creyó, se ganó muchos enemigos y fue perseguido por mantener que la Tierra no estaba inmóvil.

Hoy sabemos que nuestro planeta se mueve, que los planetas, los satélites, los cometas, el Sol, se mueven. La verdad se impuso al fin.

Por eso Comunidad Castellana confía en el triunfo basado en la seriedad y coherencia de sus razonamientos.

Quienes traicionen al pueblo castellano deberán responder ante él mismo y la historia de sus actos.

Colabora
en la difusión
de este
informativo

Castilla por la revolución

Como con la palabra libertad, con la palabra revolución se juega equivocadamente y se tiende a la confusión del concepto y del sentido profundo con que ambas determinan el destino del hombre y el destino del pueblo y también de los hombres y de los pueblos.

Castilla, denominémosla región o nacionalidad o ambas o ninguna de las dos denominaciones a la vez, es un pueblo de España, un pueblo donde nace y vive el hombre desde niño y donde muere; como todos los pueblos que creen en la vida, que la fecundan y la hacen posible, transmitiéndola, es un pueblo creador como ha demostrado a través de la Historia y, como tal, nunca ha sido dominador ni lo ha pretendido aunque la hayan invocado y utilizado para tal fin.

Castilla es un pueblo, la pretensión ridícula de negarle esta condición, argumentando que ha sofocado la cultura de otros pueblos españoles, aunque algunos rechacen esta nobilísima condición, es falsa; la lengua de Castilla, lengua fresca y viva del pueblo como la utilizó aquél gran vasco que se llamó don Miguel de Unamuno y que la empeñó en el recinto de la gloriosa Universidad de Salamanca para lanzar el grito de «Viva la inteligencia! contra el bárbaro de ¡Viva la muerte!, ha estimulado el enriquecimiento de otras lenguas vernáculas y peninsulares, entre ellas el portugués y ella misma se ha enriquecido incorporándose a su acervo lingüístico, desde el latín.

La pura teoría de la Revolución es aplicable a Castilla en cuanto ha pretendido manumitir a su pueblo de la servidumbre de la gleba; la Revolución no es una acción iconoclasta aunque las revoluciones que hemos conocido en el curso de la Historia sólo han sido y han perdurado por su fin creador, cuando han tratado de destruir por la violencia los sistemas opresores de los hombres y sustituirlos por otros sistemas jurídicos y políticos basados en la igualdad sustancial del hombre, no en la desigualdad biológica que no puede darse como selección de la naturaleza, sino en la igualdad fundamental de los derechos humanos.

El uso de la violencia revolucionaria, no terrorista, ha sido históricamente inevitable cuando la utilización de otros medios no contribuía sino a hacer permanente la desigualdad entre los hombres. De manera que hay que ser honrados en esta interpretación que sibilinamente ocultan los ignorantes y hay tanto vulgo en el templo de Minerva, como decía un escritor español, que debemos luchar contra las telas de araña del cerebro.

A Castilla la han interpretado los escritores, los artistas, los monjes y los guerreros; la han tratado de cambiar los técnicos pero todavía no ha sido vista en sus posibilidades inmensas por la ciencia.

Tierra en agraz todavía, tierra agraria y ganadera por excelencia a la que cabría aplicar la teoría oligohídrica a que se refiere Cajal, tierra en sus frutos no industrializada todavía, no industrializada en el perímetro de sus ciudades, no tiene en nuestros tiempos la potencia mercantil que adquirió en el intercambio comercial con las Indias y con la aportación de su mano de obra y con su genio específico. Permanece como una teoría aún no desarrollada desde el punto de vista revolucionario del hombre y del pueblo, sin dejar de destacar por esto las dos actitudes del hombre castellano y sus dos posturas históricas: la vertical y la horizontal.

Ante la tierra de Castilla, en determinados ciclos históricos, el castellano —de raza le viene al galgo, ha mirado al cielo apartando su mirada de la tierra o ha laborado desde el nacimiento al ocaso del sol en un horizonte sin esperanza.

La ciencia, a cuyo examen dedicaremos otros trabajos más extensos —sirva el de hoy, como apunte— le llevará a conciliar ambas actitudes: porque es necesario seguir descubriendo el cielo con el telescopio que nos abre la ventana del firmamento y la tierra con el microscopio del hombre.

J. DIAZ VILLASANTE

LA IDENTIDAD DE CASTILLA

(Viene de la pág. 4)

Repudia la división centralista que se ha efectuado de Castilla en estos momentos en que a otros pueblos se les reconoce su personalidad histórica, y que, además, se esté usando su nombre para anular a otro pueblo significativo de España como es el pueblo leonés.

COLOQUIO

Como había sido anunciado, después de la amplia y brillante conferencia se abrió el coloquio. Interviniendo los asistentes en todas las ocasiones que lo solicitaron que fueron muchas.

Algunas preguntas giraron, alrededor del candente tema autonómico. El conferenciante expresó la nítida diferencia entre la personalidad del pueblo castellano y otro como el manchego o el leonés. Resumió durante el coloquio que es únicamente por vía de una disposición centralista como se acerca al pueblo castellano; en este punto dejó clara la posición de Comunidad Castellana, radicalmente opuesta a los engendros bicefálicos de Castilla-La Mancha y de Castilla-León.

Preguntado sobre la autonomía del País Leones dejó claro que cada pueblo debe arreglar sus propios asuntos, sin por ello caer en la indiferencia ante los problemas de los demás dentro del marco común que es España, pero señaló por comparación a Castilla, que resulta paradójico que alguien pretenda que Salamanca, Zamora o León, limítrofes a Portugal, a Galicia o a Extremadura, tienen algo que ver con Santander, con Burgos, con Logroño, con Soria o con Segovia.

(El Correo de Zamora)

LA IDENTIDAD DE CASTILLA

Ciudadanos zamoranos CC.ZZ. —asociación independiente—, por medio de su departamento de Cultura, ha traído a Zamora a un representante de Comunidad Castellana, para hablar de un tema como es la identidad de Castilla; es fin de este departamento traer en lo sucesivo a otros conferenciantes de otros pueblos, pueblos próximos como el gallego, el extremeño y el portugués.

El conferenciante fue presentado por el presidente de Ciudadanos Zamoranos CC. ZZ. quien dio unas breves pinceladas de la personalidad del conferenciante.

CONFERENCIA

Son toda una serie de ideas coherentes, dentro de un natural entrelazamiento, las que el disertante ha dado en su conferencia sobre la «Identidad de Castilla», de entre las que destacamos las siguientes:

La idea de Castilla es la de un pueblo único, con una personalidad colectiva propia, base de una identidad histórica y cultural diferenciada.

Surge como algo nuevo en base a una unión de cántabros, vascos y celtíberos.

El pueblo castellano desarrolla una cultura dinámica y progresiva, rompiendo con otras culturas a la sazón existentes en particular con la leonesa.

Castilla supone el nacimiento de la primera democracia europea, hecho que la contrapone al sentido verticalista y hegemónico del imperio leonés.

El sistema de repoblación en Castilla y León es completamente diferenciado. La primera se repuebla con emigrados vascos y la segunda con gallegos, asturianos y mozárabes.

El origen castellano empieza cuando los faramontanos salieron de Malacoria en el 814, y empiezan a poblar Bricia, Villarcayo, Espinosa de los Monteros, Amaya, Valdegovia, Medina de Pomarete, la antigua Bardulia.

El reino leonés es el continuador de la herencia visogoda, con una sociedad centralizada y fuertemente jerarquizada, contrariamente a Castilla, donde «nadie es más que nadie».

Señala la creación castellana de dos instituciones sociales importantes: la caballería villana y el concejo.

Abundó en la estrecha y directa relación entre lo castellano y lo vasco, citando tesis de Menéndez Pidal, Carretero Nieva y Carretero y Giménez.

Resalta al florecimiento de las comunidades de Villa y Tierra, con libres y poderosos concejos comuneros.

Las diferencias con el reino leonés son fundamentales en el campo de derecho. El Liber Indiciorum (Fuero Juzgo) es la ley leonesa que se aplica en la Península con al excepción de Castilla. En Castilla el pueblo elige los jueces en el reino leonés es el rey quien los nombra. Los jueces fallan por fuero de albedrío, en sus sentencias llamadas fazañas.

El reino leonés (Galicia, León y la Extremadura leonesa) tiene una estructura feudal y la exporta a la Mancha, Andalucía y América. La pequeña propiedad es generalizada en Castilla.

Exaltó los héroes castellanos como Fernán González o Rodrigo Díaz de Vivar, el «molinero» cobrador de maquilas.

Señaló 1230 como el principio del falseamiento de la identidad de Castilla, de su desnaturalización.

La nueva monarquía ya no es castellana. Existen una serie de reinos que la forman, son Castilla, León, Galicia, Asturias, Extremadura, Toledo, Córdoba, Jaén, Sevilla, Murcia y en su día Granada.

Con Fernando III el Estado no es castellano, ni se castellaniza, sólo usa el nombre de Castilla, cita disposiciones de este rey leonés de naciencia y actos, en los años 1231 y siguientes, pone por ejemplo el Ordenamiento de Uceda «Mando que los menestrales no echen suerte en juzgado por ser juez» quitando el uso foral segoviano de trato igualatorio.

La figura del corregidor es otro de los aldonazos contra el ser de Castilla, es una centralización más.

La cita orteguiana de Castilla ha hecho a España y Castilla la ha deshecho fue objeto de un amplio comentario por el conferenciante, señalando lo improcedente, a la vez que erróneo, de la misma. Es una centralización desde la esfera del poder que llega a conclusiones a su juicio aberrantes mediante las igualdades de Castilla —España y Castilla— Estado, español, ignorando, por oscuras intenciones, a los demás pueblos que componen España.

Castilla y los castellanos son un pueblo más según, como lo es el catalán, el leonés o el andaluz; no existe ningún espíritu de protagonismo en Castilla. Castilla es un pueblo sencillo, modesto y llano que a lo largo de su historia insiste el conferenciante, ha manifestado una acusada tendencia a la igualdad social.

Recalca que la idea unitaria de España es de origen y aplicación leonesa. No del pueblo de León, sino de la estructura imperial al poder que se le superpone.

UCD de Segovia, opuesta al ingreso de la provincia en «Castilla - León»

El Consejo Provincial de Unión de Centro Democrático de Segovia, por unanimidad y a nuestro juicio con mejor criterio que otros en esta materia, ha acordado aconsejar a la Diputación Provincial y a los Ayuntamientos de la provincia, que se abstengan de tomar decisiones sobre el proceso autonómico en marcha de «Castilla-León».

Esta decisión, que deja a la provincia de Segovia con su actual identidad provincial y en situación de no dependencia respecto de los intereses que se agitan en torno a la invención

castellano-leonesa, ha suscitado, como es natural, las consiguientes iras y enojos en los inevitables medios de Valladolid; muy interesados en que ninguna provincia se salga del cepo.

UCD de Segovia recomienda que la Diputación Provincial, acogiendo a lo dispuesto en el artículo 137 y concordantes de la Constitución, de acuerdo con los parlamentarios, estudie las posibilidades de que le sean transferidas competencias por parte del Estado, como tal provincia y en función de la condición de autónomas que la propia Constitución reconoce a las provincias.

GUADALAJARA

Propuesta aprobada por el Consejo Rector de Comunidad Castellana

El Consejo Rector de Comunidad Castellana de Guadalajara propone al Consejo General de Comunidad Castellana, reunido en el día de hoy en la ciudad de Torrelaguna, adopte el siguiente acuerdo:

Que todos y cada uno de los Consejos Provinciales de Comunidad, a través de actos públicos, comunicados y artículos en los medios de comunicación, contactos personales con autoridades locales y provinciales, representantes de asociaciones políticas y parlamentarios, y por los demás medios a su alcance, promuevan la voluntad de los Organos provisionales preautonómicos y de los Municipios y Diputaciones de Castilla de abstenerse de adoptar acuerdo de iniciativa de los procesos autonómicos afectantes a los pueblos castellanos sobre la base de los actuales regímenes provisionales preautonómicos; y en concreto a los municipios castellanos para que, en el caso de que dicha iniciativa sea acordada por alguno de tales Organos o Corporaciones, expresen su más firme oposición a la misma.

Torrelaguna, nueve de febrero de mil novecientos ochenta.

Por Comunidad Castellana de Guadalajara su Secretario Titular

Recursos ante el Tribunal Constitucional

CIUDADANOS ZAMORANOS CC. ZZ. —asociación independiente— está promoviendo diferentes recursos ante el TRIBUNAL CONSTITUCIONAL, tanto individuales como colectivos, con motivo de la inclusión de la provincia de Zamora en el llamado ente pre-autonómico de Castilla-León, por entender que lesiona las libertades y derechos reconocidos a los españoles en la Constitución, al mismo tiempo que distorsiona las condiciones que la propia Constitución exige para la formación de las Comunidades Autónomas.

(El Correo de Zamora)

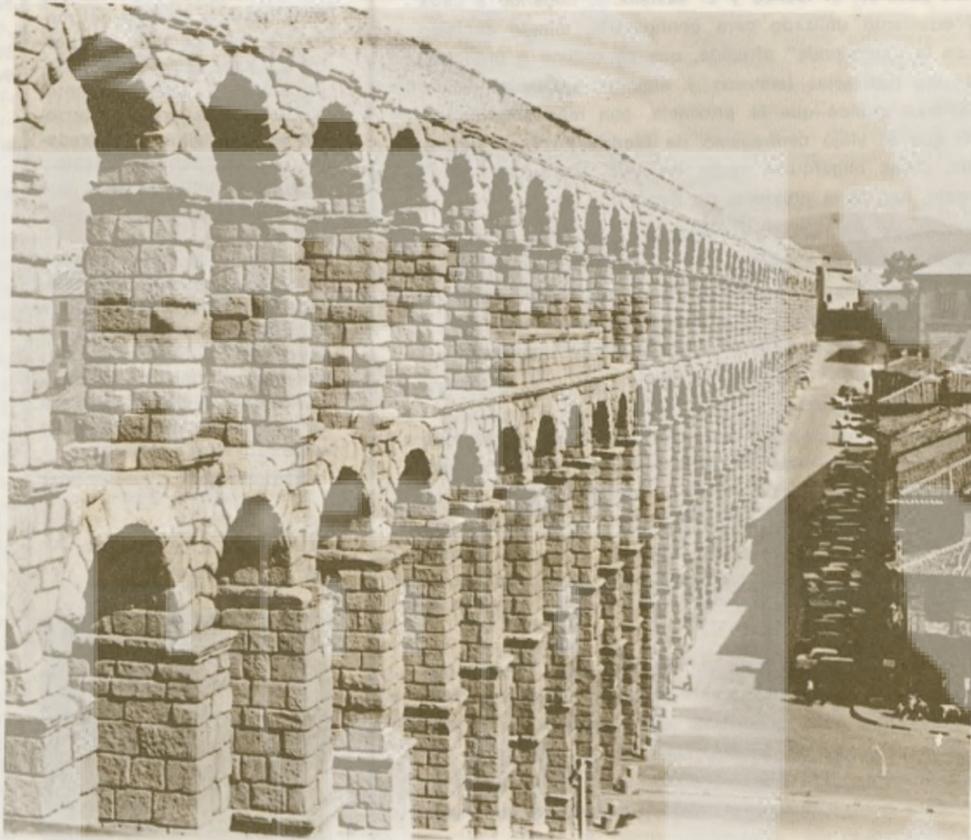
Nace una bandera

Pues bien, los castellano-manchegos ya tienen bandera, y pronto, me dicen, hasta un himno. Inventaron una región, diseñaron una bandera y compondrán un himno. Toda una labor de creación, sí señor. Lo malo es que las regiones no se crean, sino que se recuperan, en el caso de España, después de largos siglos de centralismo. Castilla es una nacionalidad histórica y su bandera, rojo carmesí bajo el tradicional castillo, no necesita de concursos premiados para que le digan cuál va a ser su enseña a partir de ahora. Sólo espera que los castellanos de corazón nos demos cuenta de que nuestro pueblo no puede tener otro Villafar, que en este caso es la desunión y la autonomía descafeinada que nos traen de la Moncloa. Aún hay tiempo.

GALILEO

«Flores y Abejas»

SEGOVIA EN SU SITIO



En un interesante artículo que por falta de espacio nos vemos obligados a resumir, el colectivo segoviano JUAN DE SOLIER expresa en EL ADELANTADO DE SEGOVIA su total acuerdo con la postura adoptada por Comunidad Castellana de Segovia respecto a la no adhesión de los ayuntamientos de esta provincia al bodrio bicéfalo castellano-leonés, toda vez que ésta es una invención falsa a la medida de los intereses oligárquicos de Valladolid.

Asimismo el citado colectivo aprueba la determinación de la UCD segoviana en tal sentido lamentando el que los partidos de izquierda se empeñen en empujar a Segovia hacia tan incierta aventura con numerosos precedentes funesto a todo lo largo de los siglos XIX y XXI recuérdese el trazado de los ferrocarriles con la marginación de Castilla y concretamente Segovia por parte de los políticos de Valladolid, la instalación en esta capital de la Confederación Hidrográfica del Duero y la Co-

misaría de Aguas que administra la riqueza hidráulica de la provincia de Segovia, no siempre de acuerdo con los intereses segovianos, la instalación en Valladolid de las fábricas azucareras... y ahora el centro de TV para Castilla-León.

Con la frase «PROCUREMOS QUE LA HISTORIA NO SE REPITA» el Colectivo JUAN DE SOLIER concluye su escrito, en una clara invitación a la reflexión válida tanto para los segovianos en particular, como para los castellanos en general, recordando cómo cuando en 1810, bajo la dominación francesa, el gobierno de José Bonaparte dividió España en departamentos o prefecturas, al estilo francés. En tonces los políticos de Valladolid consiguieron que se organizara una prefectura llamada «de Duero y Pisuerga» (equivalente a la Castilla-León actual), con capitalidad en Valladolid, y en la que Segovia era una simple subprefectura, es decir poco más que un partido judicial.

Algunos teléfonos y apartados de Comunidad Castellana

ARANDA DE DUERO: Telf.º (947) 502658
 AREVALO: Telf.º (918) 300194
 CUELLAR: Telf.º (911) 140216 y 141409
 BURGOS: Telf.º (947) 218316, apartado 438
 GUADALAJARA: Telf.º (911) 222968
 MADRID: Telf.º (91) 2332345, 6141314, 2418434 y 2220612
 SORIA: Cuesta Dehesa Serena, 2-3.º B

BOLETIN DE AFILIACION

Cumplimenta y remite al aptdo 163 de Segovia. Cuotas: 100 pts. mensuales; cónyuges 50 cada uno; jóvenes, hasta 21 años, 25 pts. Pagos trimestrales.

D. el de
 nacido en de 1 estado profesión
 vecino de con domicilio en
 teléfono solicita su incorporación a la "Comunidad Castellana".

PAGO DE CUOTAS: Banco de de 19.....

Firma